

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela de Magisterio, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'60.—A tres meses 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que se le son 0'08.

NUM. 9420

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si es cóntra lo dispuesto en otra parte. Se entenderá hecha su promulgación el día en que se insere en la Gaceta de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 y 27 de Abril)

siderará que no existe reclamación alguna.

Palma 28 de abril de 1927.

El Gobernador,
Antonio de Lara Derqui

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 473

Excmo Sr.: Consignada en el vigente presupuesto de este Departamento, en su capítulo 6.º, artículo 4.º, concepto 3.º la cantidad de 35.000 pesetas para subvencionar a las Mutualidades obreras que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica, y con el fin de que los beneficios derivados de tal consignación puedan alcanzarse al mayor número posible de entidades,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que entre las Mutualidades obreras que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica se abra un concurso para el reparto de la expregada subvención de 35.000 pesetas, sujetándose a las siguientes reglas:

1.ª Hasta el día 15 de Junio próximo podrán aquellas entidades que tengan carácter de Mutualidades obreras con servicio de asistencia médico-farmacéutica dirigirse al Ministerio de la Gobernación pidiendo su admisión en este concurso.

2.ª A la instancia, que habrá de firmar el Presidente de la Sociedad, deberá acompañarse una certificación de la existencia legal de la misma, en los términos que preceptúa el artículo 8.º de la ley de 30 de Junio de 1887, un ejemplar de los Estatutos y una certificación expedida por el Secretario, en la que conste el número de socios que en el día tiene la Mutualidad, puntualizando con toda claridad los que sean familiares, individuales, activos o pasivos.

3.ª Las entidades radicantes en provincias podrán presentar la documentación a que se refiere a la regla anterior en los respectivos Gobiernos civiles; y

4.ª Los Señores Gobernadores civiles cuidarán de la inserción de esta Real orden en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Abril de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Seño...

(Gaceta 26 Abril de 1927)

Dirección general de Sanidad

Convocatoria de oposiciones a plazas de personal facultativo de Institutos provinciales de Higiene.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Sanidad provincial y a lo solicitado de este Centro por los señores Presidentes de las respectivas Diputaciones provinciales, se anunciarán a oposición las siguientes vacantes:

En Gerona: Una plaza de Jefe de la Sección de Epidemiología, Desinfección, Seroterapia y Vacunación, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

En Granada: Una plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología, con el sueldo anual de 7.000 pesetas y quinientos de 500 pesetas hasta llegar a 10.000, siendo incompatible con otro sueldo de fondos del Estado, provinciales o municipales, no pudiendo efectuar trabajos en ningún Laboratorio particular ni formar parte de ninguna Empresa ni ejercer libremente la profesión.

En Zaragoza: Una plaza de Médico epidemiólogo, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Una plaza de Médico bacteriólogo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser español o estar nacionalizado en España, no estar procesado y poseer el título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, cuyos justificantes acompañarán a la solicitud que habrán de enviar a esta Dirección, haciendo constar de un modo concreto y por orden de preferencia la plaza o plazas a que aspiren, abonando en el acto de su presentación 50 pesetas en concepto de derechos de oposición.

Artículo 2.º El plazo para la presentación de instancias terminará el día 10 de Mayo próximo. El Tribunal se reunirá el día 16 del mismo para que, previo examen de los expedientes de los opositores, acuerde su admisión o exclusión.

Artículo 3.º Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo el día 19 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Artículo 4.º Reunido el Tribunal en el local, día y hora señalados al efecto, se dará lectura por el Secretario de los nombres de los admitidos a la oposición y plazas que respectivamente soliciten, procediéndose acto seguido a un sorteo de aquéllos para determinar el orden en que han de actuar.

Artículo 5.º Citados con veinticuatro horas de anticipación, actuarán los opositores en el primer ejercicio. Los no presentados sin previa justificación serán excluidos, y los que justificasen enfermedad serán llamados en segunda

convocatoria, quedando igualmente excluidos si no se presentaran en este segundo llamamiento. De cada ejercicio y su resultado se levantará por el Tribunal el acta correspondiente.

Artículo 6.º Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a la Dirección general de Sanidad el expediente de todo lo actuado y la propuesta unipersonal de los opositores que deben ocupar las plazas objeto de la oposición, no pudiendo proponer mayor número de aquéllos que el de plazas anunciadas en esta convocatoria.

Artículo 7.º El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones lo compondrán los señores siguientes:

Presidente: D. Juan Durich y Espuñes, Inspector provincial de Baleares.

Vocal: D. Tomás Garmendia Landa, Ayudante de Sección del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

Vocal-Secretario: Don Pedro Zarco Bohorques, Médico del Hospital del Rey.

Suplentes: Presidente, D. Gabriel Ferrer Obrador, Inspector provincial de Sanidad de Gerona.

Vocal: D. Luis Ramón Fañanás, Ayudante de Sección del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

Vocal-Secretario: D. José Ibeas Cano, Ayudante de Sección del Idem Idem.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES A MÉDICOS BACTERIÓLOGOS Y EPIDEMIÓLOGOS DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.

Constarán de cuatro ejercicios:

Primero.—Ejercicio de Microscopia.—

En el tiempo que el Tribunal determine en cada caso, el opositor resolverá, ayudándose del microscopio y previas las operaciones preliminares precisas (preparación, tinción, microtoma, etc.), el problema o problemas propuestos por el Tribunal. Por ejemplo: Examen microscópico y tinción de un germen; investigación de bacilos, ácido resistentes; tinción de esporos; cápsulas; flagelos, etc., tinción y estudio parasitológico de frotis de sangre, jugo esplénico, etc; estudio microscópico de un tejido normal o patológico (diagnóstico histológico de rabia, etcétera).

Segundo.—Ejercicio de Epidemiología y Profilaxis.—Se dividirá en dos partes: la primera consistirá en la contestación por escrito, durante el tiempo máximo de tres horas, a uno o varios problemas prácticos de Epidemiología, sacados a la suerte entre varios propuestos por el Tribunal y común a todos los opositores. Los escritos cerrados bajo sobre y firmados, serán entregados al Tribunal para ser leídos en sesión pública por el mismo opositor.

La segunda parte del mismo ejercicio, consistirá en la descripción en líneas generales y en especial de los fundamentos científicos, de aparatos de desinfección.

Gobierno Civil

Núm. 918

OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Gaspar Bibiloni las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Palma a Estallenchs kilómetros 25 al 33; Punta del Pi Vé de Esporlas a Santa María kilómetros 15 al 18 y Lluch a Alcudia kilómetros 18 al 25 durante los años 1924-25, 1925-26 y 1926-27, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de Bañalbufar, Estallenchs, Esporlas, Pollensa y Alcudia términos municipales en que radica la obra de que se trata, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, (calle de Miguel Santandreu) un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 28 de abril de 1927.

El Gobernador,

Antonio de Lara Derqui

Núm. 919

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Gabriel Huguet las obras de acopios para la reparación de la carretera de Puerto de Campos a Puerto Petro kilómetros 13 al 19, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo el Alcalde de Santañy término municipal en que radica la obra de que se trata, remita a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, (calle Miguel Santandreu) un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se con-

ción, desinsectación o de depuración bacteriológica de aguas, con cuantas indicaciones requiera su aplicación a la práctica sanitaria.

Tercero. Ejercicio clínico.—Consistirá en el examen de un enfermo infeccioso con exposición de su historia y diagnóstico clínico, indicando los productos que para completar éste sería conveniente recoger, e investigaciones que con cada uno se harían, discutiendo su utilidad en cada caso. El Tribunal determinará qué investigaciones hará el opositor entre las propuestas por éste.

Cuarto: Ejercicio de Bacteriología y profilaxis específica.—Se dividirá en dos partes.

La primera consistirá en la resolución de uno o más problemas de bacteriología, indicando el opositor inmediatamente en el tiempo máximo de quince minutos, el procedimiento a seguir, su fundamento y utilidad. Terminada esta exposición, se pasará al Laboratorio para resolver prácticamente el problema planteado en el tiempo que el Tribunal juzgue oportuno reservando a éste el derecho de objetar, pedir aclaraciones o hacer advertencias a los señores opositores.

La segunda parte de este ejercicio, practicado en las mismas condiciones que la primera del mismo ejercicio, versará sobre un problema de profilaxis específica, por ejemplo: preparación y dosificación de una vacuna bacteriana, de una vacuna antivariólica, preparación y aplicación de vacuna antirrábica, preparación de toxinas o anatoxinas con fines diagnósticos o profilácticos, etc.

Si el Tribunal lo juzga oportuno, podrá efectuar ejercicios complementarios. Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Madrid, 18 de Abril de 1927.—El Director general de Sanidad, Francisco Murillo.

Convocatoria de oposiciones a plazas de personal facultativo de Institutos provinciales de Higiene.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Sanidad provincial y a lo solicitado de este Centro por los señores Presidentes de las respectivas Diputaciones provinciales, se anuncian a oposición las siguientes vacantes:

En Alicante: Una plaza de Jefe de la Sección de Epidemiología, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, el 40 por 100 de los trabajos retribuidos que realice y los gastos de viaje y dietas que le correspondan cuando salga en comisión de servicio fuera de su residencia.

Corresponderá a dicho Jefe:

Todo lo concerniente al estudio de epidemias y epidemias; visita a los focos epidémicos; práctica de los análisis bacteriológicos de orientación y aportación al Instituto de material y demás funciones que a éste encomienda el artículo 7.º del Reglamento de este Instituto.

Una plaza de Jefe de la Sección de análisis bacteriológicos, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y el 40 por 100 de los trabajos retribuidos que realice.

Corresponderá a dicho Jefe:

La investigación bacteriológica y parasitaria de las aguas, alimentos y toda clase de objetos y productos morbosos que puedan ser vehículos de contagio; la preparación de productos bacterianos y sueros con fines diagnósticos, la práctica de toda clase de análisis histopatológicos y clínicos, la elaboración de sueros inmunizantes y terapéuticos, la preparación y práctica de la vacunación preventiva y curativa, especialmente la antirrábica, antivariólica y antitífica.

En Almería: Una plaza de Médico Jefe de la Sección de vacunaciones con el sueldo o gratificación anual de 4.000 pesetas.

Corresponderá a dicho Jefe:

Encargarse del servicio antirrábico y confección de todas las vacunas que se exijan al Instituto, debiendo salir en comisión del servicio cuando se precise, a juicio del Director del Instituto.

Una plaza de Médico de la Sección de Epidemiología y Desinfección, con el sueldo o gratificación de 4.000 pesetas.

Corresponderá a dicho Jefe:

Las investigaciones epidemiológicas, la confección de mapas sanitarios, campañas contra las enfermedades infecciosas e infecto-contagiosas, y en especial contra la fiebre tifoidea y el paludismo, debiendo dirigir desinfecciones y prácticas sanitarias. Aparte de la función especial antedicha a cada plaza, el funcionario titular de cualquiera de ellas estará obligado a encargarse del trabajo de las demás cuando no lo tenga la Sección respectiva o por motivo de enfermedad o ausencia, según ordene el Director.

En Baleares: Una plaza de Jefe de Laboratorio de análisis y trabajos biológicos, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y las dietas que la Diputación acuerde cuando salga en comisión de servicio fuera de su residencia.

Corresponderá a dicho Jefe:

Trabajos y análisis bacteriológicos y parasitológicos de índole o de interés biológico o clínico; análisis y trabajos histopatológicos, citológicos, serológicos, etc., de interés higiénico o clínico; servicios y trabajos de investigación; propaganda sanitaria e inmunización estadística de su Sección; elaborar las vacunas más usuales, y especialmente la antirrábica, cuando le sea ordenado por la Dirección.

En la Coruña: Una plaza de Médico Jefe de la Sección de Bacteriología, con 4.000 pesetas anuales.

Una plaza de Médico Jefe de la Sección de Epidemiología, con 4.000 pesetas anuales.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser español o estar nacionalizado en España, no estar procesado y poseer el título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, cuyos justificantes acompañarán a la solicitud que habrán de enviar a esta Dirección, haciendo constar de un modo concreto y por orden de preferencia la plaza o plazas a que aspiren, abonando en el acto de su presentación 50 pesetas en concepto de derechos de oposición.

Artículo 2.º El plazo para la presentación de instancias terminará el día 20 de Mayo próximo. El Tribunal se reunirá el día 25 del mismo para que, previo examen de los expedientes de los opositores, acuerde su admisión o exclusión.

Artículo 3.º Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo el día 30 del citado mes, a las cuatro de la tarde, en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Artículo 4.º Reunido el Tribunal en el local, día y hora señalados al efecto, se dará lectura pública por el Secretario de los nombres de los admitidos a la oposición y plazas que respectivamente soliciten, procediéndose acto seguido a un sorteo de aquéllos para determinar el orden en que han de actuar.

Artículo 5.º Citados con veinticuatro horas de anticipación actuarán los opositores en el primer ejercicio. Los no presentados sin previa justificación serán excluidos, y los que justificasen enfermedad serán llamados en segunda convocatoria, quedando igualmente excluidos si no se presentaran en este segundo llamamiento. De cada ejercicio y su resultado se levantará por el Tribunal el acta correspondiente.

Artículo 6.º Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará a la Dirección general de Sanidad el expediente de todo lo actuado y la propuesta unipersonal de los opositores que deban ocupar las plazas objeto de la oposición, no pudiendo proponer mayor número de aquéllos que el de plazas anunciadas en esta convocatoria.

Artículo 7.º El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones lo componerán los señores siguientes:

Presidente, D. Antonio Ruiz Falcó, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Vocal, D. Lorenzo Ruiz de Arcaute, Ayudante de Sección de Idem id.

Vocal-Secretario, D. Andrés López Prior, Inspector provincial de Sanidad de Almería.

Suplentes: Presidente, D. Luis Rodríguez Illera, Jefe de Sección del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

Vocal: D. José María Vallejo de Simón, Médico del Hospital del Rey.

Secretario: D. Andrés Núñez del Río, Inspector provincial de Sanidad de Albacete.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES A MÉDICOS BACTERIÓLOGOS Y EPIDEMIÓLOGOS DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.

Constarán de cuatro ejercicios:

Primero. Ejercicio de Microscopía.—En el tiempo que el Tribunal determine en cada caso, el opositor resolverá, ayudándose del microscopio y previas las operaciones preliminares precisas (preparación, tinción, microtoma, etc.), el problema o problemas propuestos por el Tribunal. Por ejemplo: Examen microscópico y tinción de un germen; investigación de bacilos ácido resistentes; tinción de esporos; cápsulas; flagelos, etc.; tinción y estudio parasitológico de frotis de sangre, jugo esplénico, etc.; estudio microscópico de un tejido normal o patológico (diagnóstico histológico de rabia, etc.).

Segundo. Ejercicio de Epidemiología y Profilaxis.—Se dividirá en dos partes: la primera consistirá en la contestación escrita, durante el tiempo máximo de tres horas, a uno o varios problemas prácticos de Epidemiología, sacados a la suerte entre varios propuestos por el Tribunal y común a todos los opositores. Los escritos cerrados bajo sobre y firmados, serán entregados al Tribunal para ser leídos en sesión pública por el mismo opositor.

La segunda parte del mismo ejercicio, consistirá en la descripción en líneas generales y en especial de los fundamentos científicos, de aparatos de desinfección, desinsectación o de depuración bacteriológica de aguas, con cuantas indicaciones requiera su aplicación a la práctica sanitaria.

Tercero. Ejercicio clínico.—Consistirá en el examen de un enfermo infeccioso con exposición de su historia y diagnóstico clínico, indicando los productos que para completar éste sería conveniente recoger, e investigaciones que con cada uno se harían, discutiendo su utilidad en cada caso. El Tribunal determinará qué investigaciones hará el opositor entre las propuestas por éste.

Cuarto: Ejercicio de Bacteriología y profilaxis específica.—Se dividirá en dos partes.

La primera en la resolución de uno o más problemas de bacteriología, indicando el opositor inmediatamente, en el tiempo máximo de quince minutos, el procedimiento a seguir, su fundamento y utilidad. Terminada esta exposición, se pasará al laboratorio para resolver prácticamente el problema planteado en el tiempo que el Tribunal juzgue oportuno reservando a éste el derecho de objetar, pedir aclaraciones o hacer advertencias a los señores opositores.

La segunda parte de este ejercicio, practicado en las mismas condiciones que la primera del mismo ejercicio versará sobre un problema de profilaxis específica, por ejemplo: preparación y dosificación de una vacuna bacteriana, de una vacuna antivariólica, preparación y aplicación de vacuna antirrábica, preparación de toxinas o anatoxinas con fines diagnósticos o profilácticos, etc.

Si el Tribunal lo juzga oportuno podrá efectuar ejercicios complementarios. Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Madrid, 18 de Abril de 1927.—El Director general de Sanidad, Francisco Murillo.

(Gaceta 22 Abril de 1927)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 920

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Carreteras

Hasta las trece horas del día 2 de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Palma a Estalenchs, kilómetros 27 al 33 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 21.410'12, siendo el plazo de ejecución el de dos años y la fianza provisional de 642'30 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en la calle del Miguel Santandreu el día 7 de junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Societas proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13).

Palma 27 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Lucio Felipe Pérez.

Núm. 921

Hasta las trece horas del día 2 de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de Luch a Sanañy kilómetros 65 al 72 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 22.999'65, siendo el plazo de ejecución el de dos años y la fianza provisional de 689'98 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en la calle del Miguel Santandreu el día 7 junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las empresas, Compañías o Societas proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13).

Palma 27 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Lucio Felipe Pérez.

Núm. 922

Hasta las trece horas del día 2 de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13).

Palma 27 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Lucio Felipe Pérez.

Núm. 934

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

ANUNCIO.—Esta Delegación de Hacienda ha dispuesto que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería Contaduría lo perciban en los siguientes días:

Día 3 de Mayo.—Pensiones, Montepío Civil y Jubilador.

Día 4 de id.—Montepío Militar y Retirador.

Día 5 de id.—Retirados.

Día 6 de id.—Nóminas sin distinción.

Palma 28 Abril de 1927.—El Delegado de Hacienda, Francisco Díaz Molina.

Núm. 874

SECCION PROVINCIAL

DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Marzo último.

| | Provincia | Capital |
|--------------------------------------|----------------|------------|
| Cifras absolutas de hechos | | |
| Nacimientos. | 647 | 139 |
| Defunciones. | 547 | 161 |
| Matrimonios. | 124 | 44 |
| Abortos. | 16 | 3 |
| Por 1.000 habitantes | | |
| Natalidad. | 1'86 | 1'74 |
| Mortalidad. | 1'57 | 2'01 |
| Nupcialidad. | 0'36 | 0'55 |
| Mortinatalidad. | 0'05 | 0'04 |
| Población de la provincia | 348.186 | |
| Población de la capital | 80.010 | |
| Nacidos | | |
| Varones. | 335 | 70 |
| Hembras. | 312 | 69 |
| Total. | 647 | 139 |
| Legítimos. | 631 | 131 |
| Illegítimos. | 11 | 3 |
| Exposítos. | 5 | 5 |
| Total. | 647 | 139 |
| Abortos | | |
| Nacidos muertos. | 14 | 3 |
| Muertos al nacer. | • | • |
| Muertos antes de las 24 horas. | 2 | • |
| Total. | 16 | 3 |
| Fallecidos | | |
| Varones. | 275 | 82 |
| Hembras. | 272 | 79 |
| Total. | 547 | 161 |
| Menores de un año. | 45 | 10 |
| Menores de 5 años. | 138 | 41 |
| De 5 y más años. | 409 | 120 |
| Total. | 547 | 161 |
| En establecimientos benéficos | | |
| Menores de 5 años. | • | • |
| De 5 y más años. | 27 | 23 |
| Total. | 27 | 23 |

Defunciones clasificadas por causas de muerte

| | Provincia | Capital |
|--|------------|------------|
| Fiebre tifoidea (tifus abdominal). | 1 | • |
| Tifus exantemático. | • | • |
| Fiebre intermitente y caquexia palúdica. | • | • |
| Viruela. | • | • |
| Sarampión. | 48 | 15 |
| Escarlatina. | • | • |
| Coqueluche. | • | • |
| Difteria y Crup. | 3 | • |
| Gripe. | 4 | 1 |
| Cólera asiático. | • | • |
| Cólera nostrá. | • | • |
| Otras enfermedades epidémicas. | • | • |
| Tuberculosis de los pulmones. | 23 | 6 |
| Tuberculosis de las meninges. | 2 | • |
| Otras tuberculosis. | 3 | 1 |
| Cáncer y otros tumores malignos. | 14 | 4 |
| Meningitis simple. | 18 | 10 |
| Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales. | 51 | 15 |
| Enfermedades orgánicas del corazón. | 81 | 31 |
| Bronquitis aguda. | 29 | 9 |
| Bronquitis crónica. | 25 | 9 |
| Neumonía. | 9 | 3 |
| Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis). | 43 | 13 |
| Afecciones del estómago (excepto el cáncer). | 5 | 2 |
| Diarrea y enteritis (menores de dos años). | 8 | 2 |
| Apendicitis y tífis. | 2 | • |
| Hernias. Obstrucciones intestinales. | 7 | 2 |
| Cirrosis del hígado. | 5 | • |
| Nefritis aguda y mal de Bright. | 15 | 3 |
| Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer. | 1 | • |
| Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales). | 2 | 1 |
| Otros accidentes puerperales. | • | • |
| Debilidad congénita y vicios de conformación. | 5 | 2 |
| Senilidad. | 34 | 9 |
| Muertes violentas (excepto el suicidio). | 9 | 1 |
| Suicidios. | 3 | 1 |
| Otras enfermedades. | 88 | 21 |
| Enfermedades desconocidas o mal definidas. | 9 | • |
| Total. | 547 | 161 |
| Alumbramientos | | |
| Simplejos. | 657 | 142 |
| Dobles. | 3 | • |
| Tripletos. | • | • |
| Matrimonios | | |
| De soltero y soltera. | 95 | 36 |
| De soltero y viuda. | 7 | 1 |
| De viudo y soltera. | 16 | 4 |
| De viudo y viuda. | 6 | 3 |
| De menos de 20 años. | Var. 12 | 3 |
| | Hem. 36 | 10 |
| De 20 a 25. | Var. 54 | 16 |
| | Hem. 35 | 14 |
| De 26 a 30. | Var. 23 | 11 |
| | Hem. 17 | 7 |
| De 31 a 35. | Var. 15 | 7 |
| | Hem. 10 | 3 |
| De 36 a 40. | Var. 18 | 6 |
| | Hem. 10 | 3 |
| De 41 a 50. | Var. 5 | 2 |
| | Hem. 4 | 2 |
| De 51 a 60. | Var. 3 | 2 |
| | Hem. • | • |
| De más de 60. | Var. • | • |
| | Hem. • | • |
| No consta. | Var. • | • |
| | Hem. • | • |
| Defunciones | | |
| Solteros. | Var. 129 | 41 |
| | Hem. 113 | 32 |
| Casados. | Var. 90 | 21 |
| | Hem. 60 | 16 |

| | | |
|------------|---------|----|
| Viudos. | Var. 54 | 20 |
| | Hem. 99 | 31 |
| No consta. | Var. 2 | • |
| | Hem. • | • |

Palma 22 de Abril de 1927.—El Jefe de Estadística, José de Oleza.

Núm. 907

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día 5 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrada en el mes actual.

Palma 26 de abril de 1927.—El Jefe Provincial de Estadística, José de Oleza.

Núm. 899

AYUNTAMIENTO DE MURO

De conformidad a lo que dispone la Real orden de 15 de Noviembre último, se acordó que el repartimiento general de utilidades formado para el año 1925-1926, prorrogado para el semestre de 1926, rija durante el año 1927, si no es objeto de impugnación por parte de contribuyentes que representen un diez por ciento de los existentes en el municipio, o una décima parte de la riqueza incluida en la parte Real del mismo Repartimiento, dentro los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Muro 25 Abril de 1927.—El Alcalde, Gabriel Sastre.—El Secretario, Francisco Campamar Carrío.

Núm. 900

Rendidas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio semestral de 1926, con los documentos que las justifican la Comisión Municipal Permanente acordó su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. al objeto de que cualquier habitante de este término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes con arreglo al artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal, transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación ni observación alguna.

Muro 25 Abril de 1927.—El Alcalde, Gabriel Sastre.—P. A. de la O. M. P.—Francisco Campamar Carrío, Secretario.

Núm. 901

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento individual de territorial sobre la riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal, para el próximo año de 1928, estará expuesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Sóller, 25 de Abril de 1927.—El Alcalde, Miguel Casanovas.—El Secretario, Guillermo Marqués.

Núm. 912

Don Miguel Mir Rosselló, Arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al 2.º trimestre del actual año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días que transcurran del 1.º de Mayo al 10 de Junio próximos venideros verificándose el cobro en cada distrito municipal, por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, en los días que a continuación se expresan, de conformidad con lo que dispone el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

DISTRITOS MUNICIPALES

PARTIDO DE PALMA.—Palma del 1 al 31 de Mayo.—Algaida del 6 al 13.—Andraitx del 1 al 8.—Bañalbufar días 21 y 22.—Buñola del 18 al 20.—Calviá del 13 al 15.—Dayá días 4 y 5.—Esporlas del 23 al 25.—Estalenchs días 14 y 15.—Fornalutx días 1 y 2.—Lluchmayor del 18 al 26.—Marrafel del 2 al 8.—Puigpuñent días 10 y 11.—Santa Eugenia del 14 al 17.—Santa María del 1 al 5.—Sóller del 10 al 21.—Valldemosa días 22 y 23.

PARTIDO DE INCA.—Alaró del 4 al 9 de Mayo.—Alcudia del 4 al 7.—Binissalem del 1 al 5.—Búger días 10 y 11.—Campanet del 17 al 20.—Costitx días 3 y 4.—Escorca días 13 y 14.—Inca del 12 al 17.—Lloseta días 1 y 2.—Llubi del 7 al 10.—María de la Salud del 5 al 7.—Muro del 13 al 17.—Pollensa del 9 a 16.—La Puebla del 1 al 5.—Sancelles del 22 al 26.—Santa Margarita del 9 al 13.—Selva del 23 al 27.—Sineu del 7 al 12.

PARTIDO DE MANACOR.—Artá del 2 al 6 de Mayo.—Campos del 17 al 21.—Capdepera del 8 al 10.—Felanitx del 6 al 14.—Manacor del 20 al 31.—Montuiri del 16 al 18.—Petra del 3 al 7.—Porreres del 20 al 24.—San Juan del 16 al 18.—Santany del 7 al 12.—San Lorenzo del 11 al 13.—San Servera del 10 al 12.—Villafraanca del 23 al 25.

PARTIDO DE MENORCA.—Alayor del 13 al 17 de Mayo.—Ciudadela del 18 al 23.—Ferreries días 8 y 9.—Mahón del 26 al 31.—Mercadal del 8 al 11.—San Luis días 4 y 5.—Villa Carlos días 1 y 2.

PARTIDO DE IBIZA.—Fermentera del 1 al 3 de Mayo.—Ibiza del 4 al 8.—San Antonio Abad del 9 al 11.—San José del 12 al 14.—San Juan Bautista del 15 al 17.—Santa Eulalia del 18 al 21.

Asimismo hago saber: Que durante los días señalados para el Distrito de la Capital y horas de las ocho a las doce, se intentará el cobro a domicilio, pudiendo también durante los expresados días y horas de las doce a las catorce verificarse el pago en la Oficina de recaudación establecida en esta Ciudad calle del Teatro Balear n.º 19 bajos, y que los Señores Contribuyentes que dejaren de satisfacer sus cuotas de contribución durante los días que se señalan para cada distrito municipal, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los que transcurran del día 1 al 10 de Junio próximo venideros, ambos inclusivos, en las oficinas de recaudación establecidas en las capitales de los respectivos partidos y en las establecidas permanentemente en los de Inca y Manacor, advirtiéndoles que con arreglo a la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, y artículo 32 del Reglamento de 30 de Junio siguiente, modificados por Real Decreto de 14 de Octubre del mismo año, los que dejaren transcurrir el citado día diez de Junio, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando este reducido al 10 por 100 si los satisficieren desde el día veintiuno al último de dicho mes, ambos inclusivos, en las oficinas antes citadas.

Palma 25 Abril de 1927.—El Arrendatario, Miguel Mir.

Núm. 932

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 10 del próximo mes de Mayo y siguientes necesarios de cuatro a siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Abril de 1926.

Hasta el día 9 a las siete de la tarde podrán los interesados cancelar o renovar sus respectivos préstamos.

Palma 28 de Abril de 1927.—El Vocal de turno, José Esteve y Boscana.

GOBIERNO CIVIL

Circular reproduciendo telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación haciendo público que el Gobierno francés ha adoptado ciertas medidas referentes a la entrada de obreros extranjeros en Francia. 9409

Abre una información pública acerca del proyecto de Ferrocarril en túnel de la estación de Palma a su puerto presentado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca. 9412

Hace público haber otorgado a don Juan Homar Salóm, la autorización para instalar una Central de producción de energía eléctrica y red de distribución en la villa de Estalenchs. 9413

Idem id. id. a D. Jaime Monjo Godofroy la autorización para instalar una acometida de alta tensión para Son Ferrriol del término de esta Ciudad y redes de distribución de energía eléctrica al citado poblado a C'an Tunis y La Creu Vermeya. 9413

Circular reproduciendo telegrama del Ilmo. Señor Director general de Administración referente a la documentación que han de presentar los Secretarios que concursan los cargos vacantes anunciados. 9418

Hace público haber otorgado a don Jaime Rullán en concepto de Director Gerente de la S. A. «El Gas» de Sóller, la autorización para instalar una estación transformadora de energía eléctrica en la barriada denominada Es Camp de Sa Má. 9418

Circular haciendo público que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado del mando de la misma interinamente el Ilmo. Sr. D. Antonio de Lara Derqui, Presidente de la Audiencia Territorial. Ext.º

Otra idem que habiéndose ausentado de esta provincia el Excelentísimo Sr. Gobernador civil propietario, se hace cargo interinamente del mando de la misma. Ext.º

Hace público a efectos de reclamación haber sido terminadas por el contratista D. Gaspar Bibiloni las obras de acopios para la conservación de las carreteras que se indican. 9420

Idem id. id. haber sido terminadas por el contratista D. Gabriel Huguet las obras de acopios para la reparación de la carretera que indica. 9420

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

Real orden disponiendo queden en suspenso hasta el día 1.º de Julio del año actual los derechos arancelarios que rigen para la importación de patata, declarando libre, por tanto, la referida importación en el plazo que se indica. 9400

Otra relativa a la creación de una Medalla y un sello para los que cooperen a la instalación del Palacio de América y Residencia de Estudiantes americanos en Madrid. 9409

Exposición y R. D. estableciendo normas para las operaciones de rectificación del Censo electoral. 9410

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 9410

Exposición y R. D. disponiendo se consideren comprendidos dentro de los beneficios del Decreto-ley de 21 de Junio de 1926 y de su Reglamento de 30 de Diciembre de igual año, y en los términos que se indican en los artículos que se insertan, a los huérfanos de padre y madre, menores de veintitres años y solteros, hijos de obrero o de funcionario legítimos o legitimados. 9414

Real orden aprobando las Cartas municipales adoptadas por los Ayuntamientos que se mencionan. 9416

Otra disponiendo que todas las concesiones de obras públicas que otorguen y en los contratos

que celebren para la ejecución de obras por administración los distintos Ministerios, Diputaciones y Ayuntamientos, exijan la consignación de las estipulaciones provinciales a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo. 9416

MINISTERIO DE ESTADO

El Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, publica la cuenta de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios, de Diócesis durante el año 1926. 9419

MINISTERIO de GRACIA y JUSTICIA

La Dirección general de los Registros y del Notariado publica circular dirigida a los Decanos de los Colegios Notariales. 9403

Real orden promoviendo al Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de Palma a don Cirilo Barcaiztegui y Martín de Villarragut, que sirve el de Toluosa. 9409

Otra nombrado para el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, a Don Antonio Martínez Jordán, excedente voluntario. 9416

Otra resolviendo expediente del Alcalde de S'Arracó, solicitando la creación de un Juzgado municipal. 9418

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular resolviendo que los Médicos del servicio de profilaxis pública de las enfermedades venéreas, deben ser considerados como funcionarios públicos. 9408

Otra relativa a los honorarios que deben percibir los Médicos de la Beneficencia municipal en quienes deleguen las Juntas de Clasificación y revisión el reconocimiento de los mozos y sus familias. 9408

Otra relativa a la forma de figurar en las nóminas el descuento del 5 por 100 que se practique al personal que opte por los derechos pasivos máximos. 9409

Otra dictando las reglas que se indican referentes al modo de solicitar los derechos pasivos máximos. 9409

Otra disponiendo como aclaración del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, que cuando el causante de la prórroga sea mujer viuda o célibe, bastará acreditar la pobreza sin la exigencia de ser sexagenaria o inútil para el trabajo, que solo será de aplicación a los varones o a los maridos de aquéllas. 9416

MINISTERIO DE MARINA

Real orden resolviendo el expediente incoado en virtud de instancia de la Asociación de Navieros de Bilbao, en solicitud de que se dicte la oportuna disposición de carácter general aclaratoria del artículo 116 del Reglamento de 13 de Octubre de 1913. 9414

Otra disponiendo se abra un concurso para cubrir 32 plazas de Aprendices de Aeronáutica naval. 9417

MINISTERIO DE HACIENDA

Reales órdenes resolviendo instancias presentadas por los vendedores al por mayor de jamones y embutidos y los de camisería fina. 9408

Exposición y R. D. disponiendo se entienda modificado en la forma que se indica el caso segundo del artículo 474 de las Ordenanzas de Aduanas. 9409

Real orden disponiendo se abra un concurso entre Arquitectos españoles, a fin de proveer 20 plazas vacantes en el Catastro de la riqueza urbana. 9410

Otra relativa a tributación de los Médicos. 9411

Otra autorizando la libre exportación de 40.000 toneladas de patata temprana, ampliables a 50.000 si la importancia de la cosecha y

las necesidades del consumo nacional lo permitiesen y disponiendo que el plazo de dicha exportación termine el 15 de Agosto próximo. 9411

Otra disponiendo que, a partir del próximo ejercicio de 1928, los líquidos impositivos de la contribución territorial urbana correspondientes a los Municipios que tributando en régimen de cupo dejen de sufrir las penalidades progresivas por falta de presentación de sus Registros fiscales de edificios y solares, sean recargados en el 25 por 100; en sustitución de aquellas penalidades. 9411

Otra disponiendo se consideren como abonos en general, para los efectos de exención del impuesto de transportes, los productos que se mencionan. 9413

Otra disponiendo quede redactado en la forma que inserta, el párrafo segundo del número 7, de la clase novena, de la Sección primera de la Contribución industrial. 9416

Otra disponiendo que, en lo sucesivo, la utilización de guías para toros y novillos que se lidien, se sujetarán a las reglas que se indican. 9418

Exposición y R. D. prorrogando por tres años a contar desde el día primero del mes actual, el período a que se refieren las disposiciones del Real decreto de 23 de Febrero de 1924 para la construcción de casas-viviendas con los beneficios tributarios que aquellas disposiciones conceden. 9419

Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de Andraitx para la importación de cementos. 9419

Otra habilitando para los fines que se indican el puerto de Porto-Cristo (Baleares). 9419

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden autorizando la celebración en la forma solicitada de las oposiciones anunciadas para proveer plazas de Subdelegados de las tres ramas sanitarias. 9409

Otra aprobando las asignaciones para el año actual del Consejo Superior de Protección a la Infancia y de los Tribunales para niños. 9409

Otra disponiendo que en lo sucesivo todas las oposiciones que se celebren para cubrir plazas de Médicos clínicos o bacteriólogos del servicio de profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas, tengan lugar en Madrid, ante los Tribunales que se designen y con sujeción al Reglamento y Programas que se redacten por la Dirección general de Sanidad. 9409

Exposición y Real decreto-ley derogando el artículo 3.º de la ley de Ensanche de 26 de Julio de 1892 y sus concordantes de la misma ley y del Reglamento de 31 de Mayo de 1893, en cuanto a la obligación determinada por dicho artículo de que los ensanches estén divididos en zonas, con cuentas separadas para cada una. 9410

Real orden convocando a oposiciones para proveer 151 plazas de Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Telégrafos y 102 en el de Correos. 9412

Exposición y R. D. declarando tendrán derecho a figurar en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, además de las personas comprendidas en el número 4 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y Real decreto de 16 de Septiembre de 1925, los que hubiesen sido nombrados Secretarios interinos en el espacio comprendido entre 1.º de Abril de 1924 y 23 de Agosto del mismo año, siempre que concurra a favor de los interesados alguna de las circunstancias que se indican. 9413

Real orden relativa a la cooperación por los Ayuntamientos a los gastos que ocasionen los levantamientos de las líneas límites

para la ejecución del Mapa de España. 9413

Otra concediendo autorización a los Inspectores provinciales y municipales de Sanidad para asistir al Primer Congreso de Sanidad Municipal que se ha de celebrar en esta Corte en los días 25, 26 y 27 de Mayo próximo. 9414

Otra declarando abierto un concurso, por término de treinta días, para proveer las Secretarías vacantes de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta. 9414

Exposición y R. D. modificando en sentido que se inserta el artículo 9.º del de 15 de Septiembre de 1920, sobre destino que debe darse a las armas aprehendidas por infracciones de las leyes de Caza, Timbre, etc. 9415

Real orden disponiendo quede modificado en la forma que se indica, el artículo 2.º de la Real orden de 24 de Febrero último convocando exámenes para plazas de Aspirantes a ingreso en los Cuerpos de Correos y Telégrafos; y declarando suprimidos el segundo párrafo del tercer ejercicio, la condición octava de la convocatoria de Telégrafos y la referencia que a la misma hace la novena, y que se indica. 9416

Exposición y R. D. relativo a la fusión y unificación de las tres ramas de Sanidad civil (Sanidad Exterior, Sanidad Interior e Instituciones Sanitarias). 9417

Real orden circular dictando las instrucciones que se insertan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Marzo último. 9417

Real orden resolviendo en la forma que se indica consultas elevadas a este Ministerio por algunas Juntas municipales de Sanidad. 9417

Exposición y R. D. disponiendo queden redactados en la forma que se indica, los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la Instrucción general de Sanidad pública reformada por el Real decreto de 11 de Mayo de 1916, y los artículos 11 y 12 de la misma instrucción. 9418

Otra e idem recordando a todos los Médicos el Real decreto de 10 de Enero de 1919 sobre la obligación que tienen de comunicar a las Autoridades sanitarias los casos de tracoma de que tengan conocimiento, con el fin de constituir estadísticas que faciliten la lucha contra dicha enfermedad y atender a su tratamiento, y creando en Madrid, dependiente de este Ministerio e inmediatamente de la Dirección general de Sanidad, la Comisión Central de lucha contra el tracoma. 9418

Real orden circular disponiendo que entre las Mutualidades obreras que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica se abra un concurso para el reparto de la subvención de 35 000 pesetas. 9420

La Dirección general de Sanidad publica convocatoria de oposiciones a plazas de personal facultativo de Institutos provinciales de Higiene. 9420

MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo que los alumnos no oficiales, tanto libres como colegiados, de los Institutos nacionales de segunda enseñanza, satisfagan además de los actuales derechos, la cantidad de cinco pesetas en metálico por cada inscripción de matrícula. 9409

Otra resolviendo peticiones formuladas por algunos Maestros procedentes de Escuelas nacionales y que en la actualidad se encuentran desempeñando Escuelas de carácter voluntario, en súplica de que se les reconozca derecho de preferencia a obtener por ingreso esta clase de Escuelas cuando, como en algunos casos ocurre, se convierten en nacionales. 9410

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Mahón

La Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria anuncia a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de la asignatura de Dibujo, vacante en el antedicho Instituto.

Real orden resolviendo consultas formuladas respecto a la participación en metálico en la concesión de matrículas gratuitas

Otra disponiendo que todos los Municipios que, con independencia de su núcleo principal de población, cuenten con caseríos, anejos, poblados o cortijadas con más de 300 habitantes, comprendidos en una extensión de dos kilómetros de radio y a una distancia superior a tres del núcleo principal, o sin medios de comunicación con éste aun cuando fueren menor, que impida que los niños asistan a las Escuelas existentes en la actualidad, lo manifiesten, por medio de oficio en el término de dos meses, a la Dirección general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo, por lo que al servicio de ferrocarriles se refiere, se observen las reglas que se insertan, en el adelanto de sesenta minutos de la hora legal.

Otra ídem que las Diputaciones provinciales sean las encargadas de conceder y tramitar los anticipos solicitados por los Ayuntamientos y entidades peticionarias de caminos vecinales.

Exposición y R. D. creando en número de 12 las Cátedras ambulantes de enseñanza agropecuaria, correspondientes a la distribución regional que se indica.

Real orden resolviendo consultas elevadas a este Ministerio por varias Diputaciones provinciales y Ayuntamientos respecto a los derechos del personal facultativo de la Sección de Obras y Vías provinciales, para el percibo de los gastos que origine la inspección de obras que tengan a su cargo.

Exposición y Real decreto-ley autorizando al Gobierno adelantar y hacer efectiva en cualquier momento la facultad otorgada a los Municipios en el Estatuto municipal vigente de poder subrogarse en lugar del Estado para las reversiones estipuladas de las vías férreas cuando lleguen a su término las concesiones de las que se hallen enclavadas dentro del término municipal.

Real orden relativa a los proyectos en que se proponga la utilización en los firmes de carreteras de procedimientos, disposiciones o productos patentados.

Exposición y R. D. declarando modificado el artículo 98 del Reglamento vigente de Policía de Ferrocarriles mediante la adición al apartado 5.º del mismo, del párrafo que se inserta.

Otra e ídem dictando reglas para que los explotadores de sustancias minerales de la primera Sección, definida en el artículo 2.º del Decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868, y los propietarios de fábricas, ya instaladas que utilicen dichas sustancias como primeras materias para su industria, puedan acogerse a los beneficios de la ley de Expropiación forzosa.

Real orden disponiendo que el artículo 6.º del Reglamento de 27 de Marzo de 1919, se entienda aclarado en la forma que se indica.

MINISTERIO DE TRABAJO, Comercio e Industria

Real orden declarando prohibido con carácter general que las Sociedades de seguros colectivas y en comandita adopten «Lemas» que no se ajusten estrictamente

a lo dispuesto en el Código de Comercio.

Otra suspendiendo las convocatorias para las elecciones de Jurados de los Tribunales industriales hasta que, publicadas las nuevas listas del Censo electoral social, se determine por Real orden los nuevos plazos en que habrán de convocarse y verificarse aquellas elecciones.

Otra modificando el artículo 9.º de la de 15 de Enero de 1920, sobre normas generales del régimen de la jornada máxima de trabajo.

Otra aprobando el presupuesto formulado por el Comité paritario del Gremio de Transportes terrestres marítimos y terrestres de Palma.

Otra ídem id. id. por el Comité paritario permanente del Gremio de Panaderos de id.

Otra ídem id. id. por el Comité paritario permanente del Gremio de Carreteros y similares de id.

Otra ídem id. id. por el Comité paritario permanente del Comercio al por menor de id.

La Dirección general de Trabajo y Acción Social publica R. O. de Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria relativa a instancias solicitando la constitución de Comités paritarios con carácter local o interlocal en la provincia de Baleares, relativas a las industrias que se indican.

Real orden declarando en suspenso la tramitación de instancias solicitando el nombramiento de Corredores de Comercio, la resolución de los concursos pendientes y la obligación impuesta a los Gobernadores civiles de anunciar en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas las vacantes que se produzcan.

Exposición y R. D. aprobando una nueva Instrucción reguladora de las multas que hayan de ser adecuado correctivo a las infracciones gubernativas que se cometan contra la ley de Emigración, su Reglamento o disposiciones complementarias de ambos.

Real orden para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 12 del Reglamento de 17 de Diciembre de 1926, sobre descanso dominical en relación con los mercados, ferias y romerías tradicionales.

Otra declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas de los funcionarios que se mencionan.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Circular poniendo en conocimiento de los ganaderos, agricultores, avicultores y almacenistas, que el jueves 7 de los corrientes terminará el plazo de admisión de peticiones del maíz que en la próxima semana llegará a este puerto en el vapor «Chatton».

Publica la distribución entre ganaderos, agricultores y avicultores de las 2269 toneladas de maíz importadas por el vapor «Chatton» y las instrucciones para la circulación y venta de dicho maíz.

Circular relativa a varias partidas de la primitiva relación que no han sido retiradas por sus respectivos concesionarios, y su distribución entre ganaderos, agricultores y avicultores cuyas peticiones se recibieron por esta Junta después de cerrada la relación.

Otra participando que terminada la distribución del maíz intervenido, procederán las entidades que indica, así como los señores Alcaldes que figuran como remitentes de relaciones, tan pronto hayan verificado su entrega, a remitir a esta Junta una nota de los gastos que se hayan originado.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia que el día 4 del actual y sucesivos se procederá el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de Marzo último, de los Bonos provinciales en circulación.

Idem que el Tribunal de oposiciones a una plaza de pensionado de música ha acordado señalar el día 8 del corriente para que se celebren, uno a continuación del otro, los dos ejercicios en que han de consistir dichas oposiciones.

Idem que el ídem id. a una plaza de pensionado de pintura ha acordado señalar el día 20 del corriente para que tengan lugar las oposiciones con sujeción a las reglas que se indican.

COMISION PROVINCIAL

Dicta reglas que deberán observar las personas que asistan a la procesión del Jueves Santo en traje de penitente.

Anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito constituido por D. Jerónimo Pou Magrner de la Deuda amortizable al 5 por 100 Serie C, n.º 32 508, en garantía del cargo de Mayordomo de la Casa de Misericordia para el cual fué nombrado Don Pedro Moyá Pou.

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 8, 15 y 22 de Marzo de 1927.

Idem Concurso y el Reglamento para proveer una plaza de alumno pensionado para que asista a los cursos prácticos de Industrias lácticas, Gallinicultura y Avicultura.

Anuncia que abierto el día 31 de Marzo próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.551'40 pesetas, depositada durante dicho mes, y 1.716'68 importe de las ofrecidas a dicha imagen en la Santa Iglesia Catedral Basilica con motivo de celebrarse los actos de la Santa Misión.

Publica notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros que hayan hecho los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Marzo último.

Hace público a efectos de reclamación haber acordado celebrar un concurso para contratar la instalación en el Palacio provincial, de la calefacción central por agua caliente a baja presión.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES de la Diputación provincial

Convoca a los señores que se expresan para la práctica del segundo ejercicio de las oposiciones a las plazas de Director y Vocal técnicos de la Institución provincial Educativa de la Casa de Misericordia

JUNTA PROVINCIAL del Censo electoral

La Sección de Mallorca hace saber que el día 30 del actual se procederá mediante sorteo entre los mayores contribuyentes por industrial, utilidades o minas, a los nombramientos que se indican de las Juntas municipales del Censo electoral de Muro y Estallenchs.

CUERPO NACIONAL de Ingenieros de Minas

Publica relación de las operaciones de reconocimiento que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica doce subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de las carreteras de Palma a Estallenchs kilómetros 27 al 33; Lluch a Santañy kilómetros 65 al 72; Prolongación de la de Palma al puerto de Sóller al puerto de Palma kilómetros 1 y 3; Buñola a la de Palma al Puerto de Alcudia kilómetros 1 al 4; Sineu al puerto de Alcudia kilómetros 1 al 6; Mahón a Villacarlos y Mahón al puerto de Fornells kilómetros 2 y 3, 3 y 4; Palma a Sóller por Valldemosa kilómetros 20 al 28; Algaida a Inca por Sancellas ki-

lómetros 2 al 9; Palma a Porto Colom kilómetros 9, 10 y 12 al 18; Petra al puerto de Pollensa kilómetros 21 y 22; Palma a Puerto-Colom kilómetros 53, 54, 56 al 55 y 60 al 62; y San Miguel a San Carlos kilómetros 1 al 10.

DELEGACION DE HACIENDA

Hace público a efectos de reclamación haberse extraviado el resguardo del depósito necesario en metálico con interés, expedido por la Sucursal de la Caja general de Depósitos a favor del constituyente D. Jaime Jaume Mestre. Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas.

TESORERIA CONTADURIA de Hacienda de Baleares

Recuerda a los señores Jueces Municipales el cumplimiento del artículo 93 de la vigente ley del Registro Civil referente a las defunciones de los Retirados, Jubilados y Pensionistas que perciben sus haberes por esta oficina

ADMINISTRACION DE RENTAS Públicas de Baleares

Circular reproduciendo R. D. disponiendo que todas las oficinas u organismos de la Administración, aunque se denominen de régimen autónomo que ejecuten pagos por obligaciones a ellas encomendadas, descuenten el impuesto del 1'30 por 100, que ingresarán en el Tesoro.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Mahón

Anuncia la venta en pública subasta de los efectos procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando que se expresan.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas de Palma

Hace público haber acordado la procedencia de abandono de un fardo y un baul que condujo el vapor Bellver en su viaje de Argel, conteniendo 89 kilogramos de tejidos de punto de lana en toquillas y trajes confeccionados.

SECCION PROVINCIAL de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Marzo último.

Circular recomendando a los señores Jueces municipales le remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes actual.

INSPECCION PROVINCIAL de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Marzo último.

SERVICIO AGRONOMO NACIONAL

Convoca a los vinicultores a que soliciten del Ingeniero Director de dicho Establecimiento su deseo de formar parte de Patronato del mismo.

COMITES PARITARIOS

El de Tranviarios de Palma hace público para conocimiento de los interesados haber fijado en 5'25 pesetas el jornal mínimo para el personal de turnos y relevos y en 5'00 pesetas para los suplentes.

El de Comercio al por menor abre un nuevo plazo para que puedan informar sobre unas Bases que afectan al horario de trabajo, recuperación de fiestas y abono de una cuota mensual.

DELEGACION REGIONAL de Trabajo en Baleares

Circular recomendando a los señores Alcaldes pongan el mayor cuidado, al fijar los precios de los artículos de consumo en los interrogatorios que les son remitidos semestralmente.

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma hace público a efectos de reclamación haber acudido D. Antonio Bosch, en suplica de permiso para instalar un motor a gas pobre, en su fábrica de la calle de Luis Martí. 9408

El Ayuntamiento de Alcudia saca a pública subasta las obras de derribo de casa n.º 9 de la calle Mayor. 9408

El mismo hace público acordó trasladar las oficinas municipales a la casa n.º 3 de la calle de la Parra. 9408

El mismo anuncia a efectos de reclamación los padrones de los arbitrios sobre perros y bicicletas. 9408

Los de Alayor, Manacor, Andraitx, Selva, Ferrerías, Lluchmayor, Deyá, Marratxí, Pollensa, Santa Margarita, Calviá y Muro, idem id. las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre de 1926. — 9408, 9410, 9411, 9412, 9413, 9416, 9417 y. 9420

Los de Artá y Petra, idem id. el proyecto de habilitación y suplemento de crédito aprobado por la Comisión municipal permanente. — 9408 y. 9411

Los de Marratxí y Esporlas, idem id. el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el corriente año 1927. — 9408 y. 9411

Los de Santañy y Mercadal, idem id. las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925-26 y segundo semestre de 1926. — 9408 y. 9416

El de Deyá, idem id. el padrón de automóviles y carruajes de lujo para el actual ejercicio de 1927. 9408

La Alcaldía de Palma publica cuatro edictos anunciando se ha instruido expediente a instancia de mozos a efectos de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército. 9409

Los Ayuntamientos de San Antonio Abad, Artá, Marratxí, Ibiza, Puigpuñent, La Puebla, Ciudadela y Lloret de Vista Alegre, publican edictos anunciando se ha instruido expediente a instancia de mozos a efectos de la antedicha ley. — 9409, 9410 y. 9416

El de Palma anuncia al público a efectos de reclamación unas relaciones de altas a los arbitrios alcantarillado y anuncios y carteles colocados en vehículos. 9410

El de Andraitx, idem id. el padrón de cédulas personales para el corriente año. 9410

Los de San Servera Bañalbufar y Muro hacen público haber acordado que el repartimiento general de utilidades formado para el ejercicio de 1925-26, prorrogado para el semestre de 1926, rija durante el año 1927. — 9410, 9413 y 9420

El de San Luis idem haber declarado incursos en el primer y segundo grado de apremio a los morosos por el concepto del repartimiento de utilidades correspondiente al año 1925-26. 9410

La Alcaldía de Palma dicta providencia contra contribuyentes a las contribuciones especiales correspondientes al afirmado de la calle del Sindicato. 9411

La misma publica la relación acordada por la Delegación local del Consejo del Trabajo de las Expendedurías de Tabacos y Timbres del Estado de Palma y suburbios, que deberán alternar en la venta al público los domingos, y de aquellas que solamente estarán abiertas en domingo de 8 a 12 de la mañana. 9411

El Ayuntamiento de Lluchmayor publica cinco subastas para la venta de los solares señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 de los terrenos que resultan sobrantes de la vía pública en la Plaza Mayor con la obra de reforma de su alineación. — 9411, 9412, 9413, 9414 y. 9415

La Alcaldía de Algaida hace público haber sido nombrado agente ejecutivo Don Juan Cañellas Coll. 9411

El Ayuntamiento de Esporlas anuncia a efectos de reclamación el repartimiento general de Utilidades para el corriente año 1927. 9411

El de Esporlas idem id. el padrón del arbitrio sobre inquilinato para el corriente año 1927. 9411

La Alcaldía de Ibiza idem id. el presupuesto extraordinario aprobado para la construcción de una Escuela graduada, compra de tres solares y construcción de una alcantarilla. 9411

El de Montuiri idem id. el proyecto de presupuesto extraordinario para el actual ejercicio de 1927 formado por la Comisión Municipal permanente. 9411

El de Montuiri idem id. las cuentas municipales correspondientes a los tres semestres del ejercicio de 1925-26. 9411

El mismo idem id. haber solicitado el Delegado de la fábrica «Petróleos Porto Pi» la instalación de un aparato surtidor de gasolina. 9411

El de Marratxí abre concurso para proveer la plaza de Profesora en partos. 9412

El de Porreras anuncia a efectos de reclamación el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión permanente para la terminación de las obras del edificio del Cementerio rural, construcción de un nuevo Matadero y compra de solares para Escuela graduada. 9412

La Alcaldía de Inca anuncia se halla detenido en el corral público un perro perdiguero que se encontró vagando. 9412

La de San Juan idem id. en el corral común una lechona a la que se procederá a su subasta si no se presenta su dueño. 9413

El Ayuntamiento de Sancellas anuncia a efectos de reclamación el repartimiento general de Utilidades del ejercicio económico de 1925-26 y segundo semestre de 1926. 9413

El de Sancellas idem id. las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1924-25, 1925-26 y segundo semestre de 1926. 9413

El de Sóller hace público que la Comisión Permanente acordó abrir una información pública con objeto de que puedan presentarse reclamaciones a una instancia suscrita por varios vecinos referente al mercado que se celebra los domingos. 9413

La Alcaldía de Puigpuñent previene a los propietarios así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible que durante el actual mes de Abril se confeccionarán las apéndices al amillaramiento de los repartimientos de la contebución territorial por rústica pecuaria y padrón de edificios y solares, correspondientes al próximo año 1928. 9414

El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Abril y anteriores. 9415

El de San Servera requiere a Don Pedro Vives Bauzá señale el precio de la finca de su propiedad de la calle de San Antonio con el fin de construir en ella un edificio Escuela Graduada. 9415

El de Lluchmayor anuncia haber acordado la Comisión municipal proceder al arriendo por un año y medio de los derechos sobre la Plaza, Pescadería y Rodaje, y por cuatro años el arbitrio sobre la cosecha de las almendras. 9416

El de S'Arracó anuncia al público a efectos de reclamación el padrón de automóviles, motocicletas, carruajes de lujo y bicicletas y el registro de perros para el actual año 1927. 9416

El de Alayor idem id. el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, colonia y pecuaria, así como la relación de altas y bajas de fincas urbanas comprendidas en el Registro fiscal de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1928. 9416

La Alcaldía de Alayor hace público que la cobranza del segundo trimestre del repartimiento general de Utilidades correspondiente al corriente ejercicio de

1927, tendrá lugar durante los días 10 al 31 de Mayo próximo. 9416

El de Palma anuncia queda abierta la cobranza de los arbitrios municipales sobre carros de transporte, carretones de mano y bicicletas. 9417

La Alcaldía de San Juan Bautista anuncia subasta para la prolongación del Cementerio de la parroquia de San Miguel. 9417

La misma abre concurso para adjudicar en pública subasta las obras de continuación y terminación del Camino vecinal de San Juan Bautista a Portinaitx por el Coll y Port de Charraca. 9417

El Ayuntamiento de Llubi anuncia haber acordado contratar un empréstito al Banco de Crédito Local de España u otra entidad bancaria, para la construcción de dependencias y verja de cierre del Cementerio. 9418

El mismo saca a pública subasta la de dependencias y verja de hierro de cierre de dicho Cementerio. 9418

El de Villacarlos anuncia haber acordado la Comisión municipal permanente un suplemento de crédito para atender a los gastos de reparación del camino vecinal que de esta villa conduce a San Luis. 9419

El de Campos del Puerto anuncia subasta pública de los arbitrios municipales Puestos de la Plaza, Matadero y Corral común para el segundo semestre del actual año. 9419

El de Ciudadela abre concurso para la construcción de treinta somiers para las camas del Hospital de esta ciudad. 9419

El Ayuntamiento de Sóller anuncia a efectos de reclamación el apéndice al amillaramiento sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el próximo año 1928. 9420

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia hallarse vacante el cargo de Juez Municipal del término de Sineu. 9417

Hace público que por R. O. se ha dispuesto la creación en el nuevo pueblo de S'Arracó de un Juzgado Municipal. 9418

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso administrativo

Hace público que por el vecino de esta ciudad D. Ramón Miranda Compañy se ha deducido recurso contencioso - administrativo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento referente a prórroga de la subasta del arbitrio e impuesto sobre automóviles. 9417

JUZGADOS

de 1.ª Instancia e Instrucción

El de la Lonja saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los censos que se describen, como de propiedad de los herederos de D.ª María Isabel Luisa Ferragut Capó. 9408

El mismo cita, llama y emplaza a la joven Juana Pinar Jaume, natural de Palma, para que comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en un establecimiento benéfico. 9408

El de Inca idem id. e invita a todas aquellas personas que desde cinco años a la fecha se les haya cometido sustracciones de ropas u otros efectos, para que acudan en este Juzgado, al objeto de poder examinar las ropas de vestir y de uso doméstico que fueron ocupadas a Pedro Rotger Seguí. 9408

El de la Catedral hace saber a Don Caspar Alomar García se tramita expediente sobre reclusión definitiva de su hijo Eusebio Alomar Modesto, para que inste dentro de un mes lo que crea más conveniente respecto a la reclusión definitiva del mismo. 9408

El de la Lonja cita a los accionistas del Banco de Crédito Agrícola Balear que relaciona, para que comparezcan a prestar declaración en sumario sobre esta-

fa seguido contra Miguel Matas Tomás. 9408

El de Manacor dicta sentencia en los autos instados por D. Andrés Barceló Obrador contra la herencia yacente y herederos desconocidos de Rosa Valdés Tur. 9409

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Jaime Rosselló González, natural de Mahón, procesado en causa por estafa de un caballo y dinero. 9411

El de la Lonja hace público que Doña Eladia Mandillo Pichardo, viuda de don Alfonso Barrera Calduc, ha solicitado retirar la fianza que tenía prestada dicho señor para responder del cargo de Registrador de la Propiedad de este Partido. 9411

El de la Catedral cita, llama y emplaza a Cristóbal Humbert Cerdá, natural de Pollensa, procesado en causa por hurto de un asadón. 9412

El de Manacor saca a pública subasta por tercera vez, los bienes que relaciona, embargados a don Mateo Juan Fons, vecino de Felanitx. 9412

El de Mahón publica edicto anunciando se instruye sumario por muerte de Juan Duard Torres. 9413

El de la Catedral cita de remate a D. Germán Piris Durá para que se persone en unos autos contra él promovidos por D. José Noguera Llull. 9413

El de la Lonja cita por segunda y última vez a D. José Cortés Aguiló para que comparezca en unos autos sobre cumplimiento de contrato, deducido en representación de D. Miguel Casellas Gilí. 9413

El de la Catedral hace saber se promovió por D. Francisco Castañer Oliver expediente para que se declarara ausente en ignorado paradero a su hermano germano D. Juan Castañer Oliver, vecino que fué de Sóller. 9416

El mismo cita, llama y emplaza a Bartolomé Fiol Bosch, natural de Palma, para que comparezca con objeto de ser oído en sumario sobre hurto de rollos de cable flexible para electricidad. 9416

El de la Lonja por medio de cédula de requerimiento notifica se ha seguido juicio declarativo de mayor cuantía a nombre del Excmo. Sr. D. Pedro Montaner y Gual, Conde de Peralada, en concepto de Presidente de la Federación Católica Agraria de Mallorca contra D. Juan Danús y Pons. 9416

El mismo notifica pende expediente ejecutivo por la vía de apremio que se sigue a nombre del antedicho Excmo. Sr. D. Pedro Montaner y Gual contra don Juan Danús y Pons, sobre pago de la cantidad que indica. 9416

El de Inca en los autos seguidos a nombre de D. Pedro Font Gayá, cita de remate a los herederos de Magdalena Bestard Juliá, vecina que fué de Binisalem, para que se personen en dichos autos. 9416

El del Distrito de Atarazanas de Barcelona hace público la muerte sin testar de D. Fermin Ferrer Llobet, natural de Ibiza, y llama a los que se crean con mejor derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado. 9416

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Catedral saca a pública subasta una casa situada en la villa de Santa Maria, calle del Molinete n.º 6, embargada como de propiedad de D. Matias Mesquida Nadal. 9411

El de Manacor dicta sentencia en los autos instados a nombre de D. Francisco Riera Bonet contra Juan Grimalt Palliser, sus herederos y causa-habientes. 9411

El de Marratxí notifica el fallo de una sentencia absolviendo a los demandados D. Ignacio Pizá Matas y otros. 9411

El de Manacor saca a pública subasta la nuda propiedad de las fincas que se describen, embargadas en autos, propias del ejecutado Gabriel Llabrés Casellas. 9412

El mismo dicta providencia en la

demanda interpuesta a nombre de D.^a Lucía Ferrer Nadal contra Julián Nicolau Obrador, sobre pago de pensiones de un censo. 9415

El de la Lonja dicta sentencia condenando a Juan Carbonell Mari (a) March a la pena de arresto y costas del juicio. 9416

El de San Antonio Abad cita a Lucas Costa Riera para que comparezca en una demanda interpuesta por Antonio Torres Sala, vecino de Santa Inés. 9416

El de Binisalem en los autos sobre reclamación de cantidad seguida por D.^a Francisca Reus Nadal contra D. Juan Reus Nadal, saca a pública subasta la quinta parte indivisa de los bienes de la herencia de Juan Reus Alorda y de Francisca Nadal Botellas que se describen. 9418

El de la Catedral saca a pública subasta los bienes que se describen embargados a D.^a Juana Bauzá Ordinas. 9419

COMANDANCIAS DE MARINA

La de Menorca publica dos anuncios haciendo saber se ha ordenado la caducidad de la concesión otorgada a D. Antonio Canosa Usón y a D. Pedro Comas Sierra, para la explotación de la industria de esponjas. 9416

La de Mallorca hace público que por R. O. de 8 del actual se publica un concurso para cubrir treinta y dos plazas de aprendices de Aeronáutica Naval con arreglo a las condiciones que se publican. 9417

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia hace público haber sufrido extravío el nombramiento de patrón de cabotage perteneciente a Pelegrín Bernad Cano. 9417

AYUDANTIAS DE MARINA

El Juez instructor de la Ayudantía de Marina de esta provincia hace público haber sufrido extravío en el incendio del Pailebot Capdepera los documentos de toda la dotación. 9408

REGIMIENTO MIXTO
de Artillería de Mallorca

Anuncia la venta de los efectos de cocina y prendas usadas que relaciona. 9410

Id. la venta en pública subasta de dos caballos y dos yeguas de desecho. 9416

DEPOSITO DE REMONTA

Anuncia que el día 22 del actual se venderán en pública subasta dos caballos de desecho. 9414

JEFATURA DE TRANSPORTES
Militares

La de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones con

objeto de adquirir durante el mes de Mayo próximo los artículos que se expresan. 9410

La misma invita a cuantos pudiera interesar la reconstrucción del Remolcador de la misma, naufragado el 21 de Diciembre último. 9416

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de Mayo próximo. 9414

El de Mahón anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan para el antedicho mes. 9419

JUNTAS DE PLAZA

La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. 9411

La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. 9411

La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. 9413

La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. 9413

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia publica dos requisitorias citando a los individuos Gallo Ros Angel, natural de Valladolid y a Martínez Lopez Antonio, natural de Argel, procesados por el delito de polizonaje. 9408

El id. id. del Batallón Cazadores Africa n.º 12, cita al recluta Lorenzo Poll Coll, natural de Sóller, procesado por faltar a concentración. 9408

El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia, cita, llama y emplaza al individuo Higinio Garcia Ferriols, natural de Algernise (Valencia), para prestar declaración en causa por el supuesto delito de deserción mercante. 9408

El id. id. del Regimiento de Inca n.º 62 publica tres requisitorias, citando a los reclutas Alcina Rosselló Lorenzo, natural de la Puebla; Bonet Prats Antonio, natural de San Antonio; y Castelló Carbonell Pedro, natural de Maria de la Salud, procesados por haber faltado a concentración. 9413

El id. id. del Regimiento Infantería Mahón n.º 63 publica dos id. citando a los reclutas Gelabert Serra Miguel, natural de Artá, y Llabrés Garcias Pedro Juan, natural de Palma, procesados por falta de incorporación a filas. 9414

El id. id. de la Armada en los Talleres de la Escuela de Aeronáutica Naval, cita al paisano Antonio Roselló Raiz para hacerle entrega de un documento. 9417

El id. id. del Regimiento de Melilla número 59, cita al individuo Rivas Rivas José, natural de San José, procesado por estafa. 9417

El id. id. del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca publica tres requisitorias citando a los reclutas Coll Coll Guillermo, natural de Inca; Forteza Bonnin José, natural de Capdepera; y Oliver Mudoy Pablo, natural de Santa Eugenia, procesados por falta de concentración a filas. 9418

El mismo publica dos id. citando a los reclutas Riera Simó Jaime, natural de Galicia (Puigpuñent) y Covas Porcel Jaime, natural de Andraitx, procesados por id. id. 9419

El id. id. de Ingenieros del grupo de Mallorca cita al recluta Rubi Campins Bartolomé, natural de Palma, procesado por haber faltado a concentración. 9419

El id. id. del Regimiento Infantería Palma número 61 publica ocho requisitorias citando a los individuos que se indican, procesados por id. id. 9419

PATRONATO de PREVISION SOCIAL
de Cataluña y Baleares

Hace público que la Comisión Revisora Paritaria, ha quedado constituida en la forma que indica. 9413

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia convocatoria para la provisión en propiedad y mediante oposición de una plaza de Técnico, encargado de Ascensores y Montacargas del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la misma. 9413

SECCION ADMINISTRATIVA
de Primera Enseñanza de Baleares

Publica convocatoria para proveer en propiedad los cargos de Habilitados de los partidos judiciales de Palma, Inca, Manacor, Mahón e Ibiza, con sujeción a las reglas que se publican. 9418

INSTITUTO NACIONAL
de 2.ª Enseñanza de Palma de Mallorca

Anuncia se abre matrícula libre a partir del día cinco de los corrientes, con sujeción a las condiciones que indica. 9411

CAMARA OFICIAL
de la Propiedad Urbana

Hace saber a los señores propietarios asociados que la cobranza de sus cuotas personales obligatorias para la Cámara, se efectuará durante el próximo mes de Mayo. 9416

ARRIENDO DE IMPUESTOS

El de arbitrios sobre carruajes y automóviles anuncia se ha dictado providencia de apremio de primer grado contra deudores

por los arbitrios que indica correspondientes al segundo semestre de 1926. 9415

El mismo idem id. id. contra deudores por los idem id. correspondientes al primer trimestre del corriente año 1927. 9415

El mismo hace saber que desde el 1.º de Mayo hasta el 15 de Junio próximo estará abierta la cobranza voluntaria del segundo trimestre de impuestos y arbitrios de circulación de carruajes y automóviles. 9417

RECAUDADORES
de Contribuciones e Impuestos

El Arrendatario de Contribuciones e Impuestos de esta provincia hace público que la recaudación voluntaria de la contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al segundo trimestre del actual año, tendrá lugar en los pueblos y días que se indican. 9420

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de contribuciones

El Agente ejecutivo de la Zona de Ibiza publica relación de deudores por el concepto que se expresa. 9413

El Recaudador de contribuciones de la Zona de Inca id. id. de deudores por los conceptos y pueblos que se indican. -9413, 9416, 9417 y. 9419

El Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma id. id. de deudores por los conceptos que se expresan - 9413 y. 9414

SOCIEDADES

El Crédito Callear anuncia haber sufrido extravío un talón de depósito voluntario en metálico constituido a nombre de Catalina Forteza Pomar. 9410

La Compañía Ferrocarril de Sóller abre cuatro concursos para la adquisición y montaje de material fijo y móvil, con destino a la electrificación del ferrocarril de Palma al Puerto de Sóller. 9411

La Sociedad del Alumbrado por Gas convoca a los señores Accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de los corrientes. 9411

La misma publica el balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926. 9412

La Sociedad La Rosa Blanca convoca a los señores Accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de los corrientes. 9414

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en los meses de Marzo y Abril 1926. - 9414 y. 9420

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA